

**INFORME DE GERENCIA DE SOCIEDAD HEMISFERICA DE TRANSPORTE
PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL COMPAÑÍA ANONIMA SOTRANSPA
1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a las Resoluciones de la Superintendente de Compañías y Valores, emitidas para el efecto, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2019.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, actuó como Presidente el Señor Edison Fernando Soria Riera y como Gerente el suscrito.

DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

La Sociedad Hemisférica de Transporte Pesado Nacional e Internacional Compañía Anónima SOTRANSPA, fue aprobada jurídicamente mediante Resolución No. 2239, Expediente 145476, del 23 de mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 2397, tomo 142 de julio del 2011.

DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

En este período, es importante resaltar que se ha cumplido con todo lo planificado para el ejercicio económico.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIO ECONOMICOS:

	AÑO 2018	AÑO 2019
ACTIVOS:		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	2.245,84	4.425.58
Activos Financieros	7.455,91	0.00
Activos por Impuestos Corrientes	<u>871,83</u>	<u>1.253.47</u>
TOTAL ACTIVOS:	10.573.58	5.679.05
PASIVOS:		
Pasivo Corriente	9.702,00	4.100.00
Otras Obligaciones Corrientes	<u>12.25</u>	<u>8.55</u>

TOTAL PASIVOS:	9.714,25	4.108.55
-----------------------	-----------------	-----------------

PATRIMONIO:

Patrimonio	800,00	800,00
Utilidad ejercicio	57.57	724.03
Reserva Legal	1.76	7.52
Ganancias Acumuladas	0.00	38.95
TOTAL PATRIMONIO	<u>859.33</u>	<u>1.570.50</u>
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO:	10.573.58	5.679.05

La elaboración de los Estados Financieros del año 2019 se los elaboró de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), cumpliendo con las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

La Proforma Presupuestaria del periodo económico 2019, fue aprobada por la Junta General en los siguientes valores:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	43.000,00
Ingresos del Período Económico 2019:	43.299.38
PRESUPUESTO DE GASTOS:	43.000,00
Gastos Período Económico 2019:	42.575.35

Del análisis de ingresos del presente ejercicio económico por 43.299.38 dólares y gastos por 42.575.35 dólares, se generó una utilidad de 724.03 dólares.

Los Ingresos y Gastos administrativos en este período económico guardan relación con el presupuesto aprobado, lo cual demuestra que se actuó rigiéndose

a las decisiones de la Junta General, la variación que existe es por la facturación realizada a nuestros proveedores del Servicio de Transporte y los gastos guardan relación por la inflación anual que afecta al país.

ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2019, se observa lo siguiente:

En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de 4.425.58 dólares, que corresponden a los valores recaudados.

En Activos por Impuestos Corrientes se observa un saldo de 1.253.47 dólares y tienen su soporte en el anexo a los Estados Financieros.

El Pasivo Corriente presenta un saldo de 4.108.55 dólares y tienen su desglose en el anexo al estado financiero.

El Patrimonio Neto presenta un saldo de 1.570.50 dólares que incluye la utilidad del ejercicio 2019 por un valor de 724.03 dólares y su desglose igualmente lo encontramos en los anexos del estado financiero.

PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:

Por la utilidad del presente ejercicio económico de 724.03 dólares sugerimos a la Junta General que la misma sea repartida entre los socios, luego el reparto del 15% de participación de trabajadores, del 22% del Impuesto a la Renta y del 10% de Reserva Legal.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Conviene mencionar que en el período económico 2019, la compañía ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de General aplicación.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

Se sugiere que en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.

Se sugiere a la Junta General no autorizar gastos que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.

Por último, agradezco a la Presidencia y a los Señores Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo en la consecución de los objetivos de este ejercicio económico.

Atentamente,



Sr. Marco Angel Soria Galarza.
GERENTE GENERAL

Quito, 26 de marzo del 2020.